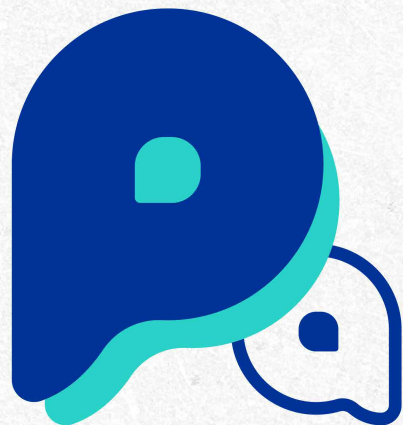


¡Síguenos en
nuestras redes sociales!



PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO ABIERTO 2025



Ministerio de
Finanzas Públicas

Secretaría de
**Planificación y
Programación de
la Presidencia**

Con el
apoyo de:



*Al servicio
de las personas
y las naciones*

Gestión y Presupuesto por Resultados



Ministerio de
Finanzas Públicas

Secretaría de
**Planificación y
Programación de
la Presidencia**

Con el
apoyo de:



*Al servicio
de las personas
y las naciones*



Alineación Estratégica



Los instrumentos de planificación estratégica consideran una visión integral y coherente entre los planes, políticas y normativas vigentes que convergen en la producción (bienes y servicios) con el enfoque de los resultados tanto institucionales como estratégicos.

Ciclo de Gestión por Resultados



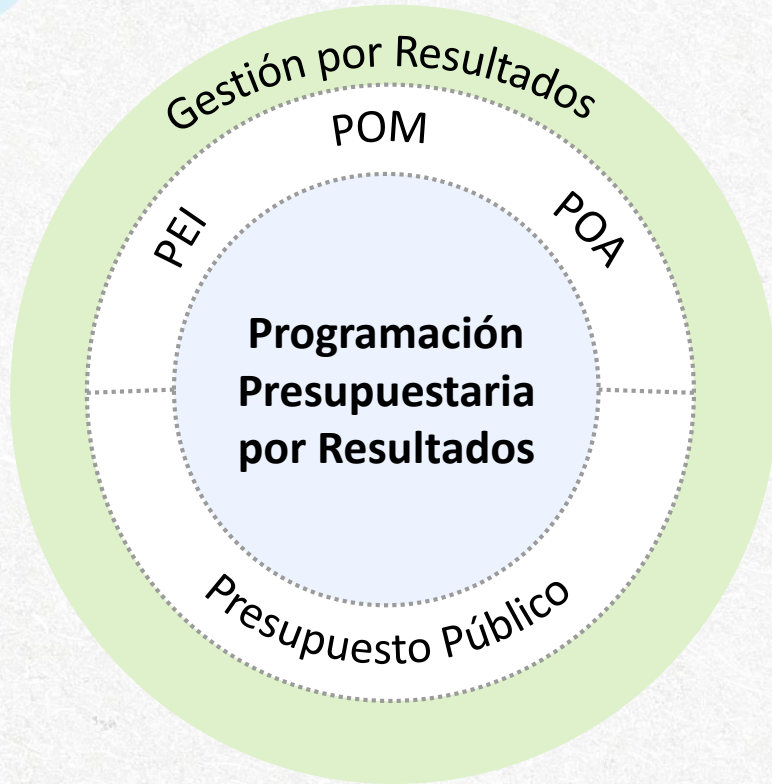
- Planificación
- Presupuestación
- Gestión Institucional



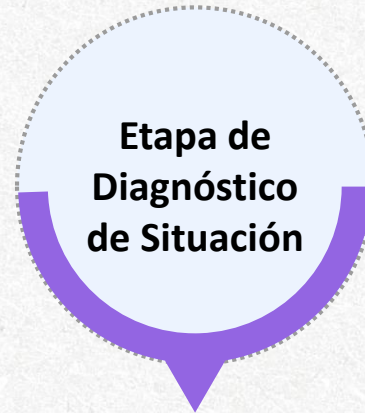
Etapas de la Planificación de la GpR

El proceso de la GpR conlleva **4** etapas en donde se desarrollan diferentes modelos e indicadores, basado en evidencia y datos estadísticos sustentan los resultados por alcanzar a través de los bienes y servicios que las entidades entregaran a la población.

Por lo que, el resultado impacta de forma positiva a una problemática para su erradicación; y genera cambios positivos y sostenibles en las condiciones de vida del ciudadano.



PEI = Plan Estratégico Institucional.
POM = Plan Operativo Multianual.
POA = Plan Operativo Anual.



Modelo Conceptual,
Modelo Explicativo



Modelo Prescriptivo,
Modelo Lógico



Modelo Operativo



Indicadores

Resultados

Son los cambios deseables en las problemáticas identificadas en grupo poblacional, por lo que debe asignarse la medida en que queremos que se cambie dicho problema y el período específico para lograrlo.

RESULTADOS INSTITUCIONALES (RI)

- Definidos por cada **institución** en función de su naturaleza o razón de ser.
- Responden a problemas que enfrenta la persona que puede ser abordado en el marco de la competencia de la institución.

RESULTADOS ESTRATÉGICOS (RE)

- Definidos de forma **interinstitucional o sectorial**, en función de los problemas priorizados resultantes de la planificación estratégica.
- Constituyen prioridades de Estado y se encuentran incluidos dentro del plan general de país.

Sector Político Institucional

- 1 Delitos Cometidos Contra el Patrimonio
- 2 Homicidios
- 3 Hechos de Tránsito
- 4 Defensa de la Soberanía e Integridad Territorial
- 5 Extorsiones
- 6 Violencia Intrafamiliar

Sector Social

- 7 Mortalidad en la Niñez
- 8 Mortalidad Materna
- 9 Analfabetismo
- 10 Embarazos en Niñas y Adolescentes
- 11 Lectura y Matemática Nivel Primario
- 12 Lectura y Matemática Nivel Medio
- 13 Programas Sociales
- 14 Desnutrición Crónica

Sector Ambiental

- 15 Cobertura Forestal

Sector Económico

- 16 Formalidad de Empleo
- 17 Cobertura de Energía Eléctrica



Nota: Deben ser asociados a un programa o a un subprograma presupuestario.

12

Programa

01

Subprograma



Producción

Producto:

Consiste en un conjunto estandarizado de **bienes y servicios** (subproductos) que incidirá al logro de los resultados al ser entregados a la población.



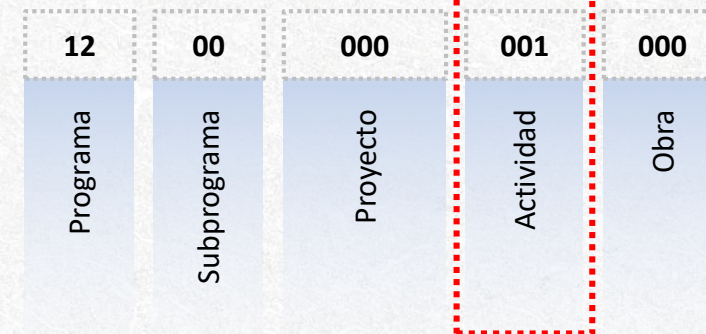
¿Qué? Y ¿Quiénes?

Subproducto:

Combina varios **insumos** que se transforman en **bienes o servicios**, entregados a la población.

Hace operativo al mínimo nivel al producto y permite su costeo.

Vinculación Presupuestaria



Orientado a Definir un **Producto**



Características de la producción (Intervención)

Cantidad a entregar

Cobertura:
Cantidad de beneficiarios

Calidad esperada

Tiempo de entrega

Lugar de entrega



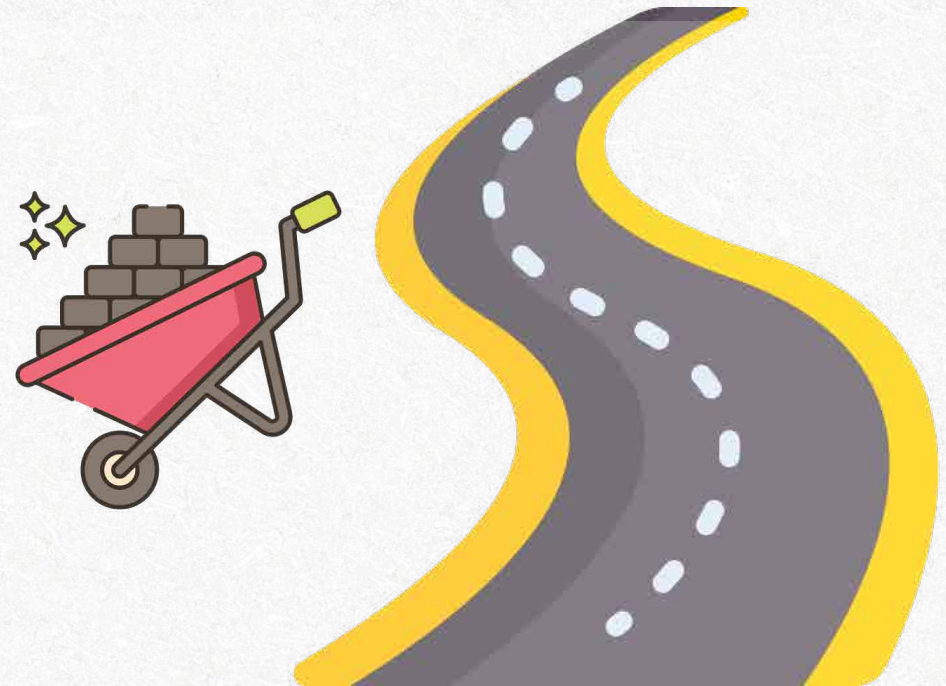
Producción

Meta:

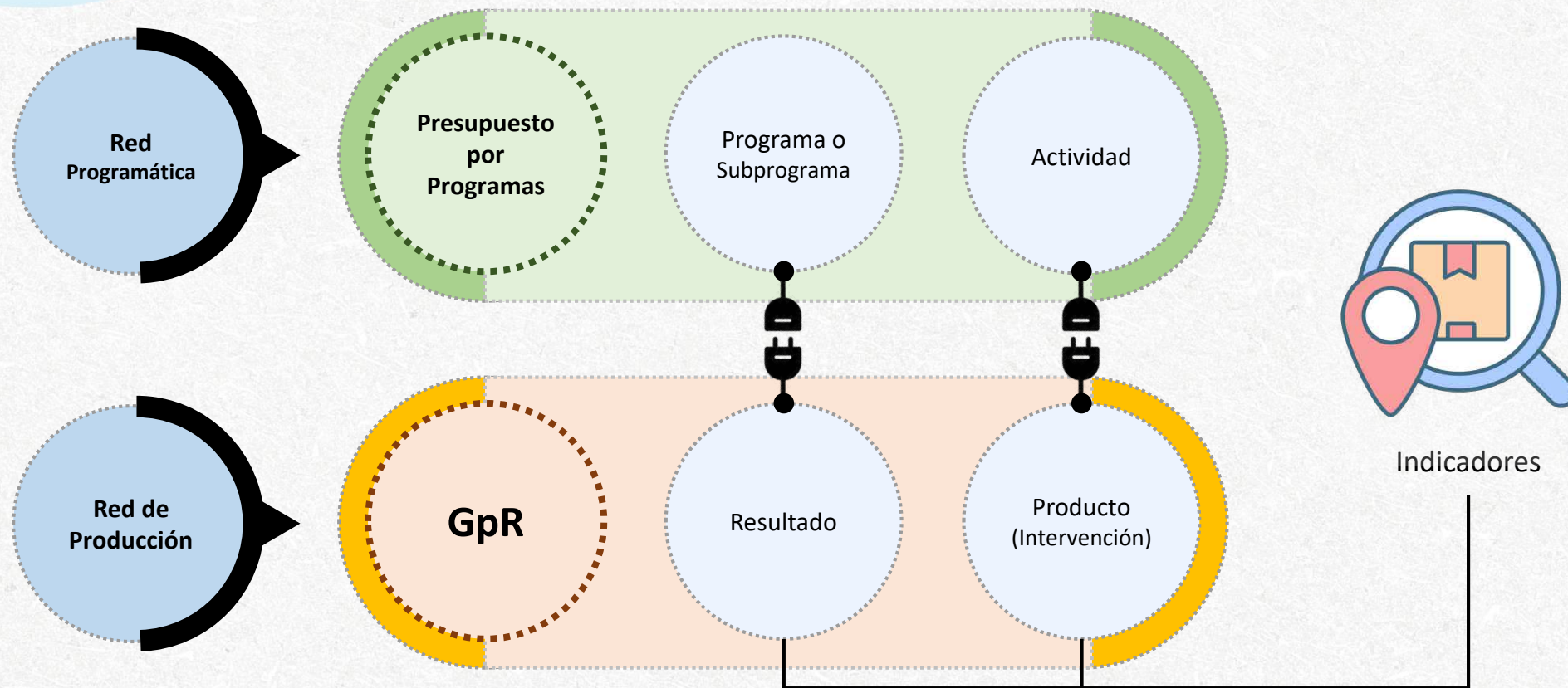
Es la **cantidad o valor** al que se espera que llegue un indicador en un período determinado, luego de haber realizado un conjunto de bienes o servicios, definida por una unidad de medida que permite medir su cantidad física.

Unidad de Medida

Es una cantidad definida, que permite dar un seguimiento específico de las metas; esta se establece a partir de la definición de la entrega del bien o servicio, respecto al **¿Qué se entrega?**



Construcción de la Gestión por Resultados



Para conformar el Presupuesto del Estado, las instituciones en las fases de formulación y programación presupuestaria, deben tomar como base la **“Teoría del Presupuesto por Programas”** y la **“Metodología de Gestión por Resultados”**; en donde los resultados deben asociarse a la categoría programática “Programa” o “Subprograma” y los productos asociados a la categoría programática de “Actividad”; así mismos desarrollar indicadores que permitan medir el desarrollo de los objetivos de dichas estructuras y/o la gestión de la institución.



Estructura Presupuestaria

Identificación Institucional

¿Quién es el responsable de brindar los servicios?

2024	11130020	301	00
Ejercicio	Entidad	Unidad Ejecutora	Unidad Ejecutora Descentralizada

Producción Institucional

¿Qué bienes o servicios se entregarán a las personas?

12	00	000	001	000
Programa	Subprograma	Proyecto	Actividad	Obra

Persigue un
Resultado Final

Orientado a
Definir un **Producto**

Clasificador Presupuestario

¿Cómo responde el gasto que se realiza a cada pregunta de los clasificadores presupuestarios?

011	1601	11	000	000
Renglón	Ubicación Geográfica	Fuente de Financiamiento	Organismo Financiero	Correlativo

Uso, Destino y Financiamiento del Gasto

Aquí se definen insumos con el objeto de encontrar el costo-efectividad de la intervención

Seguimiento y Evaluación

El seguimiento y evaluación contribuye al proceso de revisión interna continua, con la finalidad de realizar ajustes en la planificación, programación y adoptar medidas, cuando sea necesario.

El seguimiento ayuda orientar los esfuerzos hacia resultados y contribuye a facilitar la visión multidisciplinaria e intersectorial.





Base Legal

Constitución Política de la República de Guatemala

- Artículo 237 Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado: La unidad del presupuesto es obligatoria y su estructura Programática.
- Artículo 238 Ley Orgánica del Presupuesto. regula La formulación, ejecución y liquidación y las normas a las que conforme esta Constitución se somete su discusión y aprobación.

Ley Orgánica del Presupuesto (LOP)

- Artículo 2 Inciso b) ámbito de aplicación
- Artículo 7 Bus Proceso Presupuestario
- Artículo 8 Vinculación Plan-Presupuesto
- Artículo 9 atribuciones del órgano rector (...) dictar las normas técnicas para la formulación, programación de la ejecución...de los organismos del estado, entidades descentralizadas y autónomas.

Reglamento de la LOP

- Artículo 11 Metodología presupuestaria uniforme (...) c) programarse, formularse, aprobarse y evaluarse, con base a resultados.





PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO ABIERTO 2025



Ministerio de
Finanzas Públicas

Secretaría de
**Planificación y
Programación de
la Presidencia**

Con el apoyo de:

